



ESTUDIO PREVIO

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO COMO PLAN DE CONTINGENCIA PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.."

FECHA DE ELABORACIÓN: 6 DE ENERO DE 2026

La Subdirección Científica del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. presenta a usted el ESTUDIO PREVIO que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Manual de Contratación de la E.S.E. y especialmente lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo No. 009 de 2023; con el fin de adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración de un contrato en la modalidad de selección de contratación directa cuyo objeto corresponderá a: **"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO COMO PLAN DE CONTINGENCIA PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E."**

El Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia establece que los fines esenciales del Estado son: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Asimismo, las autoridades de la República tienen como misión proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, al tiempo que aseguran el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Por su parte, el Artículo 209 de la Constitución Política subraya que toda administración pública debe fundamentarse en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Estos principios se garantizan mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones, asegurando la eficiencia en la gestión pública.

El marco constitucional y legal previsto en el Título XII, capítulo II de la Constitución, que regula la planeación en los organismos del Estado, se complementa con la Ley 152 de 1994, los

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina, PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:

www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y otras normativas como la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. Este cuerpo normativo obliga a los servidores públicos a planificar de manera adecuada la contratación pública, garantizando el manejo eficiente del gasto público, la satisfacción de las necesidades colectivas y el correcto funcionamiento de los servicios públicos.

En este sentido, el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que los estudios y documentos previos son el soporte técnico para la elaboración de los pliegos de condiciones y los contratos, y deben ser realizados antes de cualquier actividad contractual. De igual forma, el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 (numeral 7) exige que se evalúe previamente la conveniencia del objeto a contratar y se obtengan las autorizaciones necesarias antes de iniciar el proceso de selección del contratista o la firma del contrato. Este artículo, modificado por la Ley 1474 de 2011, y en concordancia con la Ley 1150 de 2007, dispone que la entidad estatal debe realizar y publicitar los estudios previos, verificando la viabilidad de los recursos y el cumplimiento de los fines estatales.

De acuerdo con la Ordenanza No. 22 de 1996, el Hospital San Vicente de Arauca (HSVA) se transformó en una Empresa Social del Estado (E.S.E), definida como una entidad pública descentralizada de categoría especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Como parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud, está sujeta al régimen previsto por la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias.

El objeto del HSVA es la prestación de servicios de salud como servicio público esencial, incluyendo acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación. Entre sus objetivos principales se encuentran contribuir al desarrollo social, mejorar la calidad de vida, reducir la morbilidad y la mortalidad, y garantizar servicios de salud eficientes y efectivos, cumpliendo con las normas de calidad y adaptándose continuamente a las necesidades de la población y del entorno. Además, la institución debe garantizar la participación ciudadana y comunitaria, conforme a la ley, para cumplir de manera efectiva su misión.

En atención al Acuerdo de Junta Directiva No. 009 del 10 de julio de 2023, "Por medio del cual se expide y adopta el Manual de Contratación de la E.S.E", y en cumplimiento del Artículo 49 de la Constitución, que establece que la salud es un servicio público a cargo del Estado y debe garantizarse el acceso a todas las personas, el HSVA elabora el presente estudio de necesidad y conveniencia para asegurar la transparencia, eficiencia y cumplimiento de su objeto misional.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SASTIFACER

EL Hospital San Vicente de Arauca (HSVA) es una Empresa Social del Estado creada por orden Departamental, dedicada a la prestación de servicios de salud para los usuarios del Departamento de Arauca y su área de influencia. Ofrece atención integral y oportuna, brindando servicios en consulta externa y hospitalización para primer, segundo y tercer nivel, dentro de sus instalaciones físicas.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

Dentro del portafolio de servicios, el hospital cuenta con unidades especializadas como Cuidados Intensivos, Unidad Respiratoria, Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Neurocirugía, Medicina Interna, Cirugía General y Especializada, así como Endoscopia. En cuanto a los servicios quirúrgicos, dispone de áreas de Esterilización, Quirófanos, Recuperación y Salas de Partos. Además, ofrece servicios de apoyo a la atención, tales como Imagenología, Laboratorio Clínico, Servicio Pretransfusional y Servicio Farmacéutico.

La población atendida por la entidad es altamente vulnerable y se encuentra expuesta a riesgos de salud y accidentes que requieren atención inmediata. En este sentido, la institución ejecuta diversos programas de atención básica, urgencias, cirugía y hospitalización, entre otros. Además, se presta servicio en Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) y Hospitalización, que forman parte integral del sistema general de salud, abarcando también tratamientos de alta complejidad y atención continua.

El acceso oportuno a medicamentos y material médico quirúrgico es esencial para proporcionar una atención adecuada a los pacientes. La falta de estos insumos puede poner en riesgo la salud de las personas que requieren tratamiento inmediato o intervenciones quirúrgicas, especialmente en situaciones de emergencia. Al contar con un suministro constante, el hospital puede asegurar la cobertura de las necesidades médicas de la población.

El Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. es una institución de salud pública que ofrece servicios médicos de alta calidad, asegurando atención urgente y quirúrgica tanto para la población del municipio como para las zonas aledañas. En este marco, las áreas de cirugía, urgencias y la central de esterilización son esenciales para el funcionamiento adecuado del hospital, ya que representan los primeros puntos de atención en situaciones de emergencia y cirugía programada.

Estas áreas requieren un suministro constante y adecuado de medicamentos y material quirúrgico para llevar a cabo procedimientos médicos eficientes, seguros y oportunos. La carencia de estos insumos podría poner en peligro la vida de los pacientes, generar demoras en los procedimientos y comprometer la calidad de la atención médica.

Es fundamental contar con un flujo continuo de medicamentos, como anestésicos, antibióticos y analgésicos, así como de material quirúrgico, tales como suturas, guantes, jeringas, bisturíes y equipos de esterilización, para garantizar el éxito de las intervenciones quirúrgicas, la atención adecuada a pacientes en urgencias y el cumplimiento de los protocolos de esterilización. Estos insumos son cruciales para realizar procedimientos quirúrgicos seguros y efectivos, además de prevenir infecciones y complicaciones postoperatorias.

Se ha identificado que el actual sistema de abastecimiento presenta deficiencias que impactan negativamente la calidad de los servicios. Las demoras en la entrega de medicamentos y material quirúrgico afectan tanto la eficiencia del personal médico como la atención al paciente, lo que pone en riesgo la salud de los usuarios y la operatividad del

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

hospital. Además se debe Tener en cuenta que en el departamento de Arauca no se cuenta con depósitos mayoristas de medicamentos, los depósitos de medicamentos y material médico-quirúrgico más cercanos se encuentran a aproximadamente a 16 horas de la ciudad de Arauca. Por esta razón, se hace necesario contar con un proveedor ubicado en la ciudad de Arauca que garantice el suministro oportuno de medicamentos y material médico en caso de presentarse contingencias o situaciones de desabastecimiento.

Adicionalmente, se presentan diversas eventualidades que afectan la logística de abastecimiento, como el mal estado de las vías del departamento. Las rutas que comunican a Arauca con Bucaramanga y Bogotá se encuentran en condiciones deficientes y, en ocasiones, presentan cierres por derrumbes, lo cual puede generar retrasos en la entrega oportuna de medicamentos y material médico a los pacientes. En este sentido, contar con un proveedor local se convierte en una medida indispensable para asegurar la continuidad del servicio y la atención oportuna ante este tipo de contingencias.

La firma de un contrato de suministro con un Proveedor Local garantizaría la disponibilidad inmediata y continua de medicamentos y material quirúrgico de calidad. Esto permitiría a las áreas de Hospitalización, cirugía, urgencias y esterilización mantener su capacidad operativa para atender emergencias, realizar procedimientos quirúrgicos y cumplir con los estándares de higiene y seguridad en el hospital.

Con un suministro adecuado, la calidad de la atención se incrementaría, reduciendo tiempos de espera e impidiendo interrupciones en procedimientos esenciales. Además, la correcta provisión de insumos disminuiría los riesgos de complicaciones quirúrgicas e infecciones, mejorando así los resultados en la salud de los pacientes.

La adquisición de estos suministros es indispensable para cumplir con las normativas sanitarias nacionales e internacionales, que exigen un nivel mínimo de equipamiento y medicamentos en los hospitales que brindan atención quirúrgica y de urgencias. El contrato también aseguraría que se mantengan altos estándares éticos en la atención de salud, garantizando que los pacientes reciban atención de calidad y en condiciones seguras.

En conclusión, el contrato de suministro de medicamentos y material quirúrgico para las áreas de cirugía, urgencias y central de esterilización del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. es esencial para asegurar una adecuada prestación de los servicios médicos, salvaguardar la salud de los pacientes y cumplir con los requisitos normativos. Su implementación es urgente para optimizar los procesos internos del hospital y fortalecer su capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.

El Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. es el principal centro de salud de la región, y muchas personas dependen de él para recibir atención médica. La falta de suministros puede generar insatisfacción y desconfianza en la comunidad. Un plan de contingencia eficaz garantizará que el hospital pueda satisfacer las necesidades de la población en situaciones tanto ordinarias como extraordinarias, reforzando así su compromiso con la salud pública.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co - Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTION JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

Es importante destacar que, la falta de estos materiales médico-quirúrgicos obstaculiza el cumplimiento adecuado de los protocolos de atención en salud, los cuales están avalados por el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGC). Esto podría afectar negativamente la productividad, la salud, la seguridad y la calidad general de los servicios. En virtud de lo anterior, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. requiere el suministro de materiales médico quirúrgicos que cubran las necesidades de todos los servicios mencionados garantizando que el hospital pueda continuar ofreciendo atención de alta calidad, conforme a los estándares y normativas vigentes.

3. OBJETO A CONTRATAR:

Por medio de la presente convocatoria se pretende adquirir el **"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO COMO PLAN DE CONTIGENCIA PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E."**

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El contrato objeto de la presente contratación se encuentra en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en el siguiente cuadro:

CODIGO	NOMBRE- PRODUCTO
42291709	CUCHILLAS DE SIERRA O ACCESORIOS PARA USO QUIRÚRGICO
42292603	SONDAS O DIRECTORES PARA USO QUIRÚRGICO
42293004	INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE DETERMINACIÓN DE TAMAÑO PARA USO GENERAL

4. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Con el propósito de brindar un buen servicio en el Servicio Farmacéutico, en lo referente al oportuno suministro de medicamentos y material quirúrgico, es necesario presentar las especificaciones técnicas requeridas:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	IVA	PRESENTACION
1	ACETAMINOFEN 150mg/5mL . FCOX80ML	0	Frasco x 60 ml
2	ACETAMINOFEN TABLETAS x 500 mg.	0	Tableta
3	ACICLOVIR INY 250 MG	0	Ampolla
4	ACIDO TRANEXAMICO AMPOLLAS DE 500 MG/5ML	0	Ampolla
5	ACIDO VALPROICO 100 MMG/ ML	0	AMPOLLA
6	ADENOSINA AMPOLLA	0	Ampolla
7	AGUA IRRIGACION X 3000ML	0	bolsa
8	ALBUMINA HUMANA	0	Frasco/bolsa
9	AMPICILINA + SULBACTAM 1.5 G	0	Solución
10	ATROPINA AMPOLLA	0	Ampolla

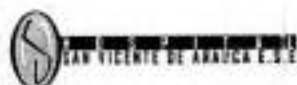
"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

11	AVIBACTAM-CEFTAZIDIMA 0.5G+2G VIAL	0	UNIDAD
12	AZUL TRIPAN AMP	0	Ampolla
13	BECLOMETASONA 250MCG INHAL/FC.X200	0	UNIDAD
14	BETAMETIL DIGOXINA SOLUCION INYECTABLE	0	Solucion
15	BISACODILO TAB	0	Tableta
16	BROMURO DE ROCURONIO X 50MGX 5ML	0	Ampolla
17	BROMURO IPRATROPIO 20 MCG.SOL X 200 DOSIS/10 ML	0	INHALADOR
18	BUPIVACAINA CON DEXTROSA 0.5 % SOL INYECTABLE FCO 4 ML PESADO	0	UNIDAD
19	CEFALOTINA 1 G AMPOLLA 1 G	0	Ampolla
20	CEFAZOLINA 1 G	0	Ampolla
21	CEFEPIME AMPOLLA 1 G	0	Ampolla
22	CEFTRIAZONA X 1 G	0	Solucion
23	CEFUROXIMA 250 MG	0	FRASCO
24	CLARITROMICINA 500 MG POLVO PARA INYECCION	0	Polvo Esteril
25	CLARITROMICINA 500 MG TABLETAS	0	Tableta
26	CLORHIDRATO DE DOPAMINA	0	AMPOLLA
27	CLOZAPINA 25 MG TABLETA C/JX100	0	UNIDAD
28	CLOZAPINA TAB x 100mg	0	Tableta
29	Dexametasona (Acetato) 8 mg/mL	0	Solucion
30	DEXAMETASONA 4 MG ML SOLUCION INYECTABLE	0	Solucion
31	DEXMEDETOMIDINA 200µg SOL INTRAVENOSA	0	Ampolla
32	DEXTROSA 10%	0	Bolsa
33	DEXTROSA 5% X 500ML	0	Bolsa
34	DEXTROSA AL 50% EN AGUA DESTILADA	0	Bolsa
35	DEXTROSA EN SOLUCION SALINA X 500	0	AMPOLLA

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web:
www.hospital-sanvicente.gov.co - Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 04

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 02/05/2023

36	Diazepam Solución Inyectable 10 mg / 2 mL	0	Solucion
37	DICLOFENACO SODICO 75MG/ML (AMP X 3ML)	0	Ampolla
38	DIPIRONA 1 GR AMPOLLA	0	Ampolla
39	ENSURE ADVANCE FRCO 220 ML	0	Frasco
40	ERITROPOYETINA 2000 U I	0	Solucion
41	ESPIRONALACTONA 25 MG TAB	0	Tableta
42	ETILEFRINA AMPOLLAS	0	Ampolla
43	FENITOINA 250 MG5 ML	0	Solucion
44	FITOMETADIONA AMPOLLA 1 MG	0	Ampolla
45	FORTIFICADOR DE LECHE MATERNA	0	UNIDAD
46	FUROSEMIDA 20 MG2 ML	0	Solucion
47	GENTAMICINA 80 MG	0	Solucion
48	GLICINA AL 1.5 % BOLSA ± 3000 ml(AGUA PARA IRRIGACION)	0	Bolsa
49	Glucerna RPB X 237 ML	0	Frasco
50	GLUCONATO DE CALCIO SOLUCION INYECTABLE	0	Solucion
51	GLUCONATO DE POTASIO 31%	0	frasco
52	Haloperidol 5 mg/mL solución inyectable	0	Solucion
53	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR AMPOLLA DE 50 MG	0	Ampolla
54	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR DE 40 MG (ENOXAPARINA SODICA)	0	Ampolla
55	HEPARINA SODICA 5 000UI ML	0	Solucion
56	Hidrocortisona (Succinato Sódico) Polvo 100 mg	0	Polvo Esteril
57	HIERRO SACAROSA AMP	0	AMPOLLA
58	HIOSCINA BUTIL BROMURO 20 MG ML	0	Solucion
59	INMUNOGLOBULINA ANTI FH	0	Ampolla

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web:
www.hospital-sanvicente.gov.co - Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.P.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 04

FECHA: 02/05/2023

60	INSULINA GLARGINA 100 UI/ML SOL INYEC FCO 10 ML	0	UNIDAD
61	LABETALOL CLORHIDRATO 5MG/ML AMPOLLA DE 20 ML	0	Ampolla
62	LAMIVUDINA 150 MG + ZIVOVUDINA 300 MG TAB.	0	Tableta
63	LAMIVUDINA SOL ORAL X 10 MG 240 ML	0	Solucion
64	LECHE NAN 1 X 400 GR	0	UNIDAD
65	LEVETIRACETAM I.V. 100 MG/ML	0	AMPOLLA
66	LIDOCAINA JALEA X 30 G	0	Tubo
67	LINEZOLIDE 2 MG/ML 300 ML AMP ZOLIDONE	0	Frasco
68	LOPINAVIR 200MG + RITONAVIR 50MG CAPSULA FCOX120	0	Capsulas
69	MAGNESIO SULFATO	0	Ampolla
70	MEROPENEM X 1 G.	0	Ampolla
71	METILERGOMETRINA AMPOLLA	0	UNIDAD
72	METILPREDNISOLONA 500 MG VIAL I.M./I.V.	0	UNIDAD
73	METOCLOPRAMIDA	0	Ampolla
74	METOPROLOL 5MG/5ML-(ROPSOHM)	0	Ampolla
75	METRONIDAZOL 500 mg/100 mL	0	Ampolla
76	MEROPENEM X 1 G.	0	Ampolla
77	MIDAZOLAM AMPOLLA DE 15 MG/3ML	0	Ampolla
78	MISOPROSTOL TABLETA VAG 50MCG	0	Bolsa
79	MISOPROSTOL 200 MCG TABLETAS	0	Tableta
80	NALOXONA 04 MG/ML	0	Solucion
81	NAN OPTIPRO 0-6 MESES	0	LATA X 800 GR
82	NAN PREMATURO	0	LATA X 400 GR
83	NEOSTIGMINA AMPOLLA	0	Ampolla

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web:www.hospital-sanvicente.gov.co Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



84	NEPRO AP	0	LATA X 237 ML
85	NEPRO BP	0	LATA X 237 ML
86	NESTOGENO 1 X 400 GR	0	UNIDAD
87	NESTOGENO CONFORT TOTAL	0	LATA X 400 GR
88	NIMODIPINO TAB X 30MG	0	UNIDAD
89	NOREPINEFRINA 4 MG/4 ML	0	Ampolla
90	NUTRIBABY 1 X 400 GR	0	UNIDAD
91	OMEPRAZOL 40 MG	0	Ampolla
92	ONDASETRON AMPOLLA 8MG	0	AMPOLLA
93	OSMOLITE HN	0	LATA X 237 ML
94	OXIMETAZOLINA 0,25 GOTAS	0	Gotas
95	OXIMETAZOLINA 0,5 GOTAS	0	Gotas
96	OXITOCINA 10 UI/ML	0	Solucion
97	PENICILINA G Na o CRISTALINA 1 000 000 UI	0	Solucion
98	PIPERACILINA 4 g / TAZOBACTAM 0.5 g POLVO ESTERIL	0	UNIDAD
99	PROPOFOL 200 MG/20 ML EMULSION INY	0	Ampolla
100	REMIFENTANIL 2 MG	0	Ampolla
101	RINGER LACTATO HARTMAN X 500 CC	0	Bolsa
102	SALBUTAMOL 100MCG INH BUCAL FCOX200 DOSIS	0	INHALADOR
103	SODIO CLORURO AMPOLLA X 10 ML	0	Ampolla
104	SOLUCION SALINA AL 3% FRASCO /BOLSA	0	BOLSA
105	SUERO FISIOLÓGICO 500 mL 0.9%	0	Bolsa
106	SUERO FISIOLÓGICO X 100 ML BOLSA	0	Bolsa
107	SUERO FISIOLÓGICO X 1000ML	0	Bolsa
108	SUERO FISIOLÓGICO X 3000ML	0	Bolsa

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web:

www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 04

FECHA: 02/05/2023

109	TENOFOVIR+EMTRICITABINA (300+200 MG) TABLETA	0	Tableta
110	TETANOL TOXOIDE TETANICO	0	Ampolla
111	TRAMADOL 100 MG	0	Ampolla
112	TRAMADOL 50 MG ML SOLUCIÓN INYECTABLE	0	Solucion
113	TRIMETROPIN+SULFA 80/400 MG AMP	0	UNIDAD
114	Ultravis® 300mg. Fco. 100 ml. Iopromida	0	UNIDAD
115	VANCOMICINA 500 MG.	0	Ampolla
116	VASOPRESINA AMPOLLA 5 UVM/L	0	Ampolla
117	ZIDOVIDINA 300 MG TABLETA C/JX60	0	UNIDAD
118	ZIDOVIDINA SUSP	0	Suspension
119	MEZCLA LISTA NPT CENTRAL NUTRICION BOLSA X 1477ML C/JX4	0	BOLSA
120	NUTRICION PARENTERAL NEONATOS X 300 ML(BAXTER)	0	Bolsa
121	SEVORANE FSC	0	FRASCO
122	AGUJA ESPINAL SPINOCAN G-27 X 3 1/2 C.J X 25 (3902)	19	UNIDAD
123	AGUJAS PARA BIOPSIA TRANSRECTAL No 18 REF. 765018200.	19	UNIDAD
124	BOLSA DE CYSTOFLO X 2000 mL	19	BOLSA
125	BOLSA PARA NPT 1000 ML PARA NUTRICION ENTERAL	19	UNIDAD
126	BOLSA RECOL. FLUIDOS 1800CC SOLIDIF/ (71-318S)	19	UNIDAD
127	CAL SODADO CANECA	19	UNIDAD
128	CATETER HEPARINIZADO	19	UNIDAD
129	CATETER TRILUMEN ADULTO	19	UNIDAD
130	CATGUT CROMADO 0 CT1 90CM 924T	0	UNIDAD
131	CATGUT CROMADO 1 CT1 70CM 813T	0	UNIDAD
132	CAUCHO PARA SUCCION 3 MTS	19	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

133	CIRCUITO DE ANESTESIA ADULTO RESPIRATORIO.	0	UNIDAD
134	CLIPS LC X 300 PARA CIRUGIAS.	19	PAQUETE
135	CLORHEXIDINA 4 % / CETRIMIDA 0.5 % SOL ANTISEPTICA FCO 120 ML.	0	UNIDAD
136	CLORHEXIDINA 4 % SOL ANTISEPTICA FCO 120ML L ESPUMA	0	UNIDAD
137	CUCHILLA BISTURI No. 15	19	CAJA X 100 UND
138	CUCHILLA BISTURI No. 20	19	CAJA X 100 UND
139	CUCHILLA BISTURI No. 21	19	CAJA X 100 UND
140	EQUIPO DE MACROGOTEO SITIO EN Y ADAPTADOR	0	UNIDAD
141	ESPARADRAPO HOSPITALARIO	0	ROLLO
142	FILTRO ANTIBACTERIAL ADULTO(FILTRO NARIZ DE CAMELLO ADULTO)	19	UNIDAD
143	FRASCOS RECOLECTOR DE MUESTRA X 1000CC	19	UNIDAD
144	FRASCOS RECOLECTOR DE MUESTRA X 120CC	19	UNIDAD
145	FRASCOS RECOLECTOR DE MUESTRA X 2000CC	19	UNIDAD
146	GASA ESTERIL DE 7,5 CM X 7,5CM TEJIDA PAQ X 5 UND CON INDIC RADIO PAÇO MECHA DE GASA ESTERIL NASAL		unidad
147	GUANTES DE MANEJO TALLA M CAJA X 100 PARES.	19	CAJA
148	GUANTES DE NITRILLO TALLAS S,ML	19	UNIDAD
149	GUANTES ESTERILES No 7	19	PAR
150	GUANTES ESTERILES No 7 Y MEDIA	19	PAR
151	GUANTES ESTERILES NO 8	19	PAR
152	GUIAS DE INTUBACION No 10	19	UNIDAD
153	GUIAS DE INTUBACION No 12	19	UNIDAD
154	GUIAS DE INTUBACION No 14	19	UNIDAD
155	GUIAS DE INTUBACION No 6	19	UNIDAD
156	GUIAS DE INTUBACION No 8	19	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web:

www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

157	INHALOCAMARA ADULTO	19	UNIDAD
158	JERINGA DE INSULINA 27G X 1 Y MEDIA	19	UNIDAD
159	JERINGAS 10 CC DESECHABLE	19	UNIDAD
160	JERINGAS 20 CC DESECHABLE	19	UNIDAD
161	JERINGAS 5 CC DESECHABLE	19	UNIDAD
162	KIT TROCAR VC 12MM LISO KIT 2 UNIDADES	19	UNIDAD
163	KIT TROCAR VC 5MM LISO KIT 2 UNIDADES	19	UNIDAD
164	LAPIZ PARA ELECTROBISTURI.	19	UNIDAD
165	LIGACLIPS HEMOLOCK DORADO	19	unidad
166	LIGACLIPS HEMOLOCK PURPURA	19	unidad
167	MASCARA DE ANESTESIA No 0 UNIDAD	19	UNIDAD
168	MASCARA DE ANESTESIA No 1 UNIDAD	19	UNIDAD
169	MASCARA DE ANESTESIA No 2 UNIDAD	19	UNIDAD
170	MASCARA DE ANESTESIA No 3 UNIDAD	19	UNIDAD
171	PAPEL PARA ECOGRAFO ALTA DENSIDAD 110mmx18mts	19	UNIDAD
172	Papel para electrocardiografo BTL modelo BTL-08506	19	ROLLO
173	PROLENE 30 KS RECTA REF 8622H	0	UNIDAD
174	PROLENE 30 SC 24 REF 8184T	0	UNIDAD
175	SET BOMBA INFUSION REF ST01 PUERTO PARA AGUJA	0	UNIDAD
176	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No 14	0	UNIDAD
177	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No 16	0	UNIDAD
178	SONDA NELATON No 12	0	UNIDAD
179	SONDA NELATON No 14	0	UNIDAD
180	SONDA SUCCION CERRADA COMFORSOFT ENDO 14 FR	0	UNIDAD



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 04

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 02/05/2023

181	TERMOMETRO DIGITAL CJX1		UNIDAD
182	TUBO ENDOTRAQUEAL C B No 7,0	19	UNIDAD
183	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 4,5 CJX X10	19	UNIDAD
184	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 4,5 UNIDAD	19	UNIDAD
185	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 5,0 UNIDAD	19	UNIDAD
186	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 5,5 UNIDAD	19	UNIDAD
187	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 7,5	19	UNIDAD
188	VENDA ELASTICA 4X5	0	UNIDAD
189	VENDA ELASTICA 5X5	0	UNIDAD
190	VENOCAT No 18	0	UNIDAD
191	VICRYL 1 CT1 REF VCP347H	0	UNIDAD
192	MALLA DE PROLENE DE 15X15 UNIDAD	0	UNIDAD
193	HEMOSTATICO ABSORBIBLE 5,1 x 10,2 CM	0	UNIDAD

5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTRO

6. PLAZO

El plazo estimado para la ejecución del contrato es de TRES (3) MESES

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

En las instalaciones del Hospital San Vicente de Arauca ESE. Ubicado en Calle 15 No. 16 - 17 de la ciudad de Arauca.

8. VALOR DEL CONTRATOEl valor correspondiente para la presente contratación es la suma de **TRECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) M/Cte.****9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER PARA EL PAGO DEL CONTRATO**

La E. S. E. para el cumplimiento del presente proceso afectarán los rubros presupuestales relacionados a continuación, de acuerdo con los Certificado de Disponibilidad Presupuestal

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 04

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 02/05/2023

No. 95 del 2 de Enero del 2026 para desarrollo de esta contratación en los tiempos y valores establecidos.

En Los Rubros Presupuestales

RUBRO		DESCRIPCION	VALOR	cdp
2.4.5.01.04.01-4815010	01	SONDAS, DRENES, CANUL Y ACCES SIMIL PARA MEDICINA Y CIRUGIA	\$50.000.000	95
2.4.5.01.04.01-4815009	01	PARTES Y ACCESORIOS PARA MATERIAL ELECTROMEDICO	\$50.000.000	95
2.4.5.01.03.01-3526117	01	PRODUCTOS FARMAC ANTIINFECCIOSO EN GENERAL PARA USO SISTEMICO	\$100.000.000	95
2.4.5.01.03.01-3526113	01	PRODUCTOS FARMACEUTICOS - APARATO CARDIOVASCULAR	\$100.000.000	95
			\$300.000.000	

El valor total de la propuesta no podrá exceder de dicho valor, de lo contrario no será hábil.

10. FORMA DE PAGO:

El Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., pagará el valor del contrato, previa presentación de la orden de Pago debidamente soportada, así:

Hasta un ochenta por ciento (80%) del valor del Contrato, se pagará mediante presentación de Actas parciales, formuladas por el contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por la supervisión y satisfacción del por la supervisión, previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de estampillas, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago.

El veinte por ciento (20%) restante del valor total, previo recibo a Satisfacción y suscripción del Acta de Liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte de la supervisión. En todo caso los pagos se encuentran sujetos de acuerdo a la liquidez financiera de la entidad.

Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de acta parcial aprobada por la Oficina de Gestión y Garantía de la Calidad del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.

10. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION.

La Ley 100 de 1993, en su artículo 195, numeral 6, establece que, en materia contractual, las Empresas Sociales del Estado (ESE) se rigen por el derecho privado. No obstante, estas entidades, de manera discrecional, pueden incluir cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Asimismo, deben aplicar los principios generales de la función administrativa y la gestión fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia.

Adicionalmente, las ESE están sujetas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la normativa para la contratación estatal. En este contexto, deben también cumplir con lo dispuesto en la Resolución No. 5185 de 2013, mediante la cual el Ministerio de Salud y Protección Social establece los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten su propio estatuto de contratación, el cual regirá sus actividades contractuales.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:

www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

En este sentido, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., el ESTATUTO DE CONTRATACION Nro. 009 del 2023 expidió su Estatuto de Contratación. Dicho estatuto establece, en su Capítulo VIII, el procedimiento de **INVITACIÓN PÚBLICA**, conforme a lo dispuesta en el artículo 39.3 y 39.3.1, relativo a la **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**.

ARTICULO 39.3. CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Contratos cuyo valor sean superiores a sesenta (60) SMLMV y no superen los trescientos (300) SMMLV

ARTICULO 39.3.1. PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA. El HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE debe invitar en forma expresa y Pública a presentar ofertas, definiendo las condiciones contractuales y factores de evaluación de las Ofertas. La invitación que deberá ser, Publicada en la página web de la ESE, como mínimo por dos (2) días hábiles, el cual contendrá.

11. ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.61 del Decreto 1082 de 2015 y la guía para la elaboración de estudios de sector emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el Hospital San Vicente de Arauca elabora el presente ANÁLISIS DE SECTOR como parte del proceso de contratación. Durante la etapa de planeación, la Entidad deberá realizar un análisis exhaustivo del sector relacionado con el objeto del proceso de contratación, considerando las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de gestión de riesgos. Este análisis debe ser debidamente documentado y quedar consignado en los documentos que conforman el proceso de contratación.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Dentro del estudio del sector, el Hospital San Vicente de Arauca ha realizado un análisis exhaustivo de los diversos procesos contractuales relacionados con el objeto contractual que se busca llevar a cabo, con el fin de satisfacer la necesidad previamente identificada.

Así las cosas, se realizó una verificación de demanda de adquisiciones previas realizadas por parte de la entidad, tomando como base la información de los últimos TRES (3) años.

AÑO	CONTRATANTE	PROCESO / OBJETO	PROCESO / CONTRATO Nro.	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR
2024	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA LA FARMACIA PRINCIPAL DEL	SU-023-2024	BAYER.S.A	\$75.000.000

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

		HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E			
2024	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA EL AREA DE CIRUGIA, URGENCIAS Y CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SU-013-2024	GUERRERO DISTRIBUCIONES & SERVICIOS S.A.S. ZOMAC- RAFAEL DAVID GUERRERO GALÁN	\$70.000.000
2022	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA FARMACIA PRINCIPAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA-E.S.E	SU-021-2022	DISTRIBUIDORA INGLESA - S.A.S- HECTOR JANER SOTO DUARTE	\$237.800.000

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Análisis del Sector Económico

Con el propósito de establecer un valor estimado de contratación ajustado a las condiciones actuales del mercado, la entidad llevó a cabo una verificación de los precios de los bienes a adquirir, en el marco del proceso contractual cuyo objeto corresponde al "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL ÁREA DE CIRUGIA, URGENCIAS Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E."

En este sentido, se solicitó la cotización a **tres proveedores del sector**, con el fin de contar con una base comparativa que permita determinar la razonabilidad de los valores ofertados, identificar condiciones comerciales y evaluar las tendencias del mercado. Este ejercicio se realizó teniendo en cuenta la pluralidad de ítems requeridos y la especialización técnica de los productos.

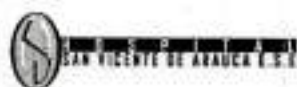
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	IVA	PRESENTACION	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
1	ACETAMINOFEN 150mg/5mL . FCOX50ML	0	Frasco x 60 ml	\$ 2.200	\$ 2.203	\$ 2.205	\$ 2.203
2	ACETAMINOFEN TABLETAS x 500 mg.	0	Tableta	\$ 80	\$ 85	\$ 85	\$ 83
3	ACICLOVIR INY 250 MG	0	Ampolla	\$ 41.000	\$ 41.003	\$ 41.005	\$ 41.003
4	ACIDO TRANEXAMICO AMPOLLAS DE 500 MG/5ML	0	Ampolla	\$ 6.000	\$ 9.050	\$ 6.005	\$ 7.018

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web:

www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 04

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 02/05/2023

5	ACIDO VALPROICO100 MMG/ ML	0	AMPOLLA	\$ 17.861	\$ 17.864	\$ 17.863	\$ 17.863
6	ADENOSINA AMPOLLA	0	Ampolla	\$ 32.000	\$ 32.003	\$ 32.000	\$ 32.001
7	AGUA IRRIGACION X 3000ML	0	bolsa	\$ 80.000	\$ 80.003	\$ 80.000	\$ 80.001
8	ALBUMINA HUMANA	0	Frasco/bolsa	\$ 216.000	\$ 216.003	\$ 216.005	\$ 216.003
9	AMPICILINA + SULBACTAM 1.5 G	0	Solucion	\$ 3.900	\$ 3.903	\$ 3.906	\$ 3.903
10	ATROPINA AMPOLLA	0	Ampolla	\$ 1.800	\$ 1.900	\$ 1.850	\$ 1.850
11	AVIBACTAM+CEFTAZIDIMA 0.5G+2G VIAL	0	UNIDAD	\$ 536.773	\$ 536.776	\$ 536.778	\$ 536.776
12	AZUL TRIPAN AMP	0	Ampolla	\$ 129.219	\$ 129.222	\$ 129.230	\$ 129.224
13	BECLOMETASONA 250MCG INHAL/FC.X200	0	UNIDAD	\$ 11.500	\$ 11.510	\$ 11.505	\$ 11.505
14	BETAMETIL DIGOXINA SOLUCION INYECTABLE	0	Solucion	\$ 8.500	\$ 8.503	\$ 8.505	\$ 8.503
15	BISACODILO TAB	0	Tableta	\$ 66	\$ 66	\$ 71	\$ 68
16	BROMURO DE ROCURONIO X 50MGX 5ML	0	Ampolla	\$ 25.000	\$ 25.003	\$ 25.005	\$ 25.003
17	BROMURO IPRATROPIO 20 MCG.SOL.X 200 DOSIS/10 ML	0	INHALADOR	\$ 12.000	\$ 12.003	\$ 12.005	\$ 12.003
18	BUPIVACAINA CON DEXTROSA 0.5 % SOL INYECTABLE FCO 4 ML PESADO	0	UNIDAD	\$ 9.100	\$ 9.103	\$ 9.105	\$ 9.103
19	CEFALOTINA 1 G AMPOLLA 1 G	0	Ampolla	\$ 5.148	\$ 5.149	\$ 5.151	\$ 5.149
20	CEFAZOLINA 1 G	0	Ampolla	\$ 3.400	\$ 3.403	\$ 3.405	\$ 3.403
21	CEFEPIME AMPOLLA 1 G	0	Ampolla	\$ 6.100	\$ 6.103	\$ 6.105	\$ 6.103
22	CEFTRIAZONA X 1 G	0	Solucion	\$ 3.050	\$ 3.053	\$ 3.055	\$ 3.053
23	CEFUROXIMA 250 MG	0	FRASCO	\$ 110.000	\$ 110.003	\$ 110.005	\$ 110.003
24	CLARITROMICINA 500 MG POLVO PARA INYECCION	0	Povo Esteril	\$ 22.000	\$ 22.003	\$ 22.005	\$ 22.003
25	CLARITROMICINA 500 MG TABLETAS	0	Tableta	\$ 1.050	\$ 1.053	\$ 1.055	\$ 1.053
26	CLORHIDRATO DE DOPAMINA	0	AMPOLLA	\$ 3.000	\$ 3.003	\$ 3.005	\$ 3.003
27	CLOZAPINA 25 MG TABLETA CJX100	0	UNIDAD	\$ 723	\$ 726	\$ 728	\$ 725
28	CLOZAPINA TAB x 100mg	0	Tableta	\$ 382	\$ 385	\$ 387	\$ 385
29	Dexametazona (Acetato) 8 mg/ml	0	Solucion	\$ 2.224	\$ 2.227	\$ 2.229	\$ 2.227

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

30	DEXAMETASONA 4 MG ML SOLUCION INYECTABLE	0	Solucion	\$ 2.408	\$ 2.411	\$ 2.413	\$ 2.410
31	DEXMEDETOMIDINA 200Ág SOL INTRAVENOSA	0	Ampolla	\$ 19.000	\$ 19.003	\$ 19.005	\$ 19.003
32	DEXTROSA 10%	0	Bolsa	\$ 4.014	\$ 4.017	\$ 4.019	\$ 4.017
33	DEXTROSA 5% X 500ML	0	Bolsa	\$ 4.400	\$ 4.403	\$ 4.405	\$ 4.403
34	DEXTROSA AL 50% EN AGUA DESTILADA	0	Bolsa	\$ 20.836	\$ 20.839	\$ 20.841	\$ 20.838
35	DEXTROSA EN SOLUCION SALINA X 500	0	AMPOLLA	\$ 4.400	\$ 4.403	\$ 4.405	\$ 4.403
36	Diazepam Solución Inyectable 10 mg / 2 mL	0	Solucion	\$ 5.400	\$ 5.403	\$ 5.405	\$ 5.403
37	DICLOFENACO SODICO 75MG/ML (AMP X 3ML)	0	Ampolla	\$ 1.338	\$ 1.341	\$ 1.343	\$ 1.341
38	DIPIRONA 1 GR AMPOLLA	0	Ampolla	\$ 1.250	\$ 1.253	\$ 1.255	\$ 1.253
39	ENSURE ADVANCE FRCO 220 ML	0	Frasco	\$ 19.983	\$ 19.986	\$ 19.988	\$ 19.985
40	ERITROPOYETINA 2000 U.I	0	Solucion	\$ 11.500	\$ 11.503	\$ 11.505	\$ 11.503
41	ESPIRONALACTONA 25 MG TAB	0	Tableta	\$ 170	\$ 173	\$ 175	\$ 173
42	ETILEFRINA AMPOLLAS	0	Ampolla	\$ 4.500	\$ 4.503	\$ 4.505	\$ 4.503
43	FENITOINA 250 MG5 ML	0	Solucion	\$ 3.800	\$ 3.803	\$ 3.805	\$ 3.803
44	FITOMETADIONA AMPOLLA 1 MG	0	Ampolla	\$ 2.300	\$ 2.303	\$ 2.305	\$ 2.303
45	FORTIFICADOR DE LECHE MATERNA	0	UNIDAD	\$ 189.297	\$ 189.300	\$ 189.302	\$ 189.300
46	FUROSEMIDA 20 MG2 ML	0	Solucion	\$ 1.000	\$ 1.003	\$ 1.005	\$ 1.003
47	GENTAMICINA 80 MG	0	Solucion	\$ 2.100	\$ 2.103	\$ 2.105	\$ 2.103
48	GLICINA AL 1.5 % BOLSA x 3000 ml(AGUA PARA IRRIGACION)	0	Bolsa	\$ 71.052	\$ 71.055	\$ 71.057	\$ 71.054
49	Glucerna RPB X 237 ML	0	Frasco	\$ 16.716	\$ 16.719	\$ 16.721	\$ 16.718
50	GLUCONATO DE CALCIO SOLUCION INYECTABLE	0	Solucion	\$ 2.900	\$ 2.903	\$ 2.905	\$ 2.903
51	GLUCONATO DE POTACIO 31%	0	frasco	\$ 15.754	\$ 15.757	\$ 15.759	\$ 15.756
52	Haloperidol 5 mg/mL solución inyectable	0	Solucion	\$ 2.900	\$ 2.903	\$ 2.905	\$ 2.903
53	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR AMPOLLA DE 60 MG	0	Ampolla	\$ 23.000	\$ 23.003	\$ 23.005	\$ 23.003

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8650030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web:

www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

54	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR DE 40 MG (ENOKAPARINA SODICA)	0	Ampolla	\$ 15.500	\$ 15.503	\$ 15.505	\$ 15.503
55	HEPARINA SODICA 5 000UI ML	0	Solucion	\$ 34.000	\$ 34.003	\$ 34.005	\$ 34.003
56	Hidrocortisona (Succinato Sódico) Polvo 100 mg	0	Polvo Esteril	\$ 4.200	\$ 4.203	\$ 4.205	\$ 4.203
57	HIERRO SACAROSA AMP	0	AMPOLLA	\$ 13.105	\$ 13.108	\$ 13.110	\$ 13.108
58	HIOSCINA BUTIL BROMURO 20 MG ML	0	Solucion	\$ 1.800	\$ 1.803	\$ 1.805	\$ 1.803
59	INMUNOGLOBULINA ANTI RH	0	Ampolla	\$ 290.000	\$ 290.003	\$ 290.005	\$ 290.003
60	INSULINA GLARGINA 100 UIML SOL INYEC FCO 10 ML	0	UNIDAD	\$ 90.000	\$ 90.003	\$ 90.005	\$ 90.003
61	LABETALOL CLORHIDRATO 5MG/ML AMPOLLA DE 20 ML	0	Ampolla	\$ 24.000	\$ 24.003	\$ 24.005	\$ 24.003
62	LAMIVUDINA 150 MG + ZIVOUDINA 300 MG TAB.	0	Tableta	\$ 1.100	\$ 1.103	\$ 1.105	\$ 1.103
63	LAMIVUDINA SOL ORAL X 10 MG 240 ML.	0	Solucion	\$ 47.000	\$ 47.003	\$ 47.005	\$ 47.003
64	LECHE NAN 1 X 400 GR	0	UNIDAD	\$ 104.550	\$ 104.553	\$ 104.555	\$ 104.553
65	LEVETIRACETAM I.V. 100 MG/ML	0	AMPOLLA	\$ 32.000	\$ 32.003	\$ 32.005	\$ 32.003
66	LIDOCAINA JALEA X 30 G	0	Tubo	\$ 19.000	\$ 19.003	\$ 19.005	\$ 19.003
67	LINEZOLIDE 2 MG/ML 300 ML AMP ZOLIDONE	0	Frasco	\$ 59.500	\$ 59.503	\$ 59.505	\$ 59.503
68	LOPINAVIR 200MG + RITONAVIR 50MG CAPSULA FCOX120	0	Capsulas	\$ 1.100	\$ 1.103	\$ 1.105	\$ 1.103
69	MAGNESIO SULFATO	0	Ampolla	\$ 3.050	\$ 3.053	\$ 3.055	\$ 3.053
70	MEROPENEM X 1 G.	0	Ampolla	\$ 19.000	\$ 19.003	\$ 19.005	\$ 19.003
71	METILERGOMETRINA AMPOLLA	0	UNIDAD	\$ 1.904	\$ 1.907	\$ 1.909	\$ 1.907
72	METILPREDNISOLONA 50) MG VIAL (M.I.V.	0	UNIDAD	\$ 23.002	\$ 23.005	\$ 23.007	\$ 23.005
73	METOCLOPRAMIDA	0	Ampolla	\$ 790	\$ 793	\$ 795	\$ 793
74	METOPROLOL 5MG/5ML-(ROPSOHM)	0	Ampolla	\$ 28.000	\$ 28.003	\$ 28.005	\$ 28.003
75	METRONIDAZOL 500 mg/100 mL	0	Ampolla	\$ 4.000	\$ 4.003	\$ 4.005	\$ 4.003
76	MEROPENEM X 1 G.	0	Ampolla	\$ 19.000	\$ 19.003	\$ 19.005	\$ 19.003
77	MIDAZOLAM AMPOLLA DE 15 MG/3ML	0	Ampolla	\$ 8.200	\$ 8.203	\$ 8.205	\$ 8.203

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina, PBX (097) – 8850030- Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

78	MISOPROSTOL TABLETA VAG 50MCG	0	Bolsa	\$ 4.409	\$ 4.412	\$ 4.414	\$ 4.411
79	MISOPROSTOL 200 MCG TABLETAS	0	Tableta	\$ 4.500	\$ 4.503	\$ 4.505	\$ 4.503
80	NALOXONA 04 MG/ML	0	Solucion	\$ 41.000	\$ 41.003	\$ 41.005	\$ 41.003
81	NAN OPTIPRO 0-6 MESES	0	LATA X 800 GR	\$ 148.660	\$ 148.663	\$ 148.665	\$ 148.663
82	NAN PREMATURO	0	LATA X 400 GR	\$ 68.148	\$ 68.151	\$ 68.153	\$ 68.151
83	NEOSTIGMINA AMPOLLA	0	Ampolla	\$ 2.050	\$ 2.053	\$ 2.055	\$ 2.053
84	NEPRO AP	0	LATA X 237 ML	\$ 16.828	\$ 16.831	\$ 16.833	\$ 16.830
85	NEPRO BP	0	LATA X 237 ML	\$ 28.536	\$ 28.539	\$ 28.541	\$ 28.539
86	NESTOGENO 1 X 400 GR	0	UNIDAD	\$ 92.250	\$ 92.253	\$ 92.255	\$ 92.253
87	NESTOGENO CONFORT TOTAL	0	LATA X 400 GR	\$ 71.794	\$ 71.797	\$ 71.799	\$ 71.797
88	NIMODIPINO TAB X 30MG	0	UNIDAD	\$ 197	\$ 200	\$ 202	\$ 199
89	NOREPINEFRINA 4 MG/4 ML	0	Ampolla	\$ 4.500	\$ 4.503	\$ 4.505	\$ 4.503
90	NUTRIBABY 1 X 400 GR	0	UNIDAD	\$ 103.320	\$ 103.323	\$ 103.325	\$ 103.323
91	OMEPRAZOL 40 MG	0	Ampolla	\$ 3.900	\$ 3.903	\$ 3.905	\$ 3.903
92	ONDASETRON AMPOLLA 8MG	0	AMPOLLA	\$ 4.050	\$ 4.053	\$ 4.055	\$ 4.053
93	OSMOLITE HN	0	LATA X 237 ML	\$ 17.325	\$ 17.328	\$ 17.330	\$ 17.327
94	OXIMETAZOLINA 0,25 GOTAS	0	Gotas	\$ 8.500	\$ 8.503	\$ 8.505	\$ 8.503
95	OXIMETAZOLINA 0,5 GOTAS	0	Gotas	\$ 9.050	\$ 9.053	\$ 9.055	\$ 9.053
96	OXITOCINA 10 UI ML	0	Solucion	\$ 4.500	\$ 4.503	\$ 4.505	\$ 4.501
97	PENICILINA G Na o CRISTALINA 1 000 000 UI	0	Solucion	\$ 2.400	\$ 2.403	\$ 2.410	\$ 2.404
98	PIPERACILINA 4 g / TAZOBACTAM 0,5 g POLVO ESTERIL	0	UNIDAD	\$ 12.800	\$ 12.803	\$ 12.805	\$ 12.803
99	PROPOFOL 200 MG/20 ML EMULSION INY	0	Ampolla	\$ 9.500	\$ 9.503	\$ 9.505	\$ 9.503
100	REMIFENTANIL 2 MG	0	Ampolla	\$ 41.000	\$ 41.003	\$ 41.005	\$ 41.003
101	RINGER LACTATO HARTMAN X 500 CC	0	Bolsa	\$ 3.800	\$ 3.803	\$ 3.805	\$ 3.803
102	SALBUTAMOL 100MCG INH BUCAL FC0X200 DOSIS	0	INHALADOR	\$ 8.000	\$ 8.003	\$ 8.005	\$ 8.003

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:

www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 04

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 02/05/2023

103	SODIO CLORURO AMPOLLA X 10 ML	0	Ampolla	\$ 1.480	\$ 1.483	\$ 1.485	\$ 1.483
104	SOLUCION SALINA AL 3% FRASCO /BOLSA	0	BOLSA	\$ 40.000	\$ 40.003	\$ 40.005	\$ 40.003
105	SUERO FISIOLÓGICO 500 mL 0.9%	0	Bolsa	\$ 3.900	\$ 3.903	\$ 3.905	\$ 3.903
106	SUERO FISIOLÓGICO X 100 ML BOLSA	0	Bolsa	\$ 3.400	\$ 3.403	\$ 3.405	\$ 3.403
107	SUERO FISIOLÓGICO X 1000ML	0	Bolsa	\$ 5.909	\$ 5.912	\$ 5.914	\$ 5.912
108	SUERO FISIOLÓGICO X 3000ML	0	Bolsa	\$ 28.514	\$ 28.517	\$ 28.519	\$ 28.516
109	TENOFOVIR+EMTRICITABINA (300+200 MG) TABLETA	0	Tableta	\$ 2.100	\$ 2.103	\$ 2.105	\$ 2.103
110	TETANOL TOXOIDE TETANICO	0	Ampolla	\$ 18.500	\$ 18.503	\$ 18.505	\$ 18.503
111	TRAMADOL 100 MG	0	Ampolla	\$ 1.600	\$ 1.603	\$ 1.605	\$ 1.603
112	TRAMADOL 50 MG ML SOLUCION INYECTABLE	0	Solucion	\$ 1.350	\$ 1.353	\$ 1.355	\$ 1.353
113	TRIMETROPIN+SULFA 80/400 MG AMP	0	UNIDAD	\$ 4.675	\$ 4.678	\$ 4.679	\$ 4.677
114	Ultravist® 300mg, Foo, 100 ml. Iopromida	0	UNIDAD	\$ 202.162	\$ 202.165	\$ 202.167	\$ 202.165
115	VANCOMICINA 500 MG.	0	Ampolla	\$ 11.200	\$ 11.203	\$ 11.205	\$ 11.203
116	VASOPRESINA AMPOLLA 5 UI/ML	0	Ampolla	\$ 21.000	\$ 21.003	\$ 21.005	\$ 21.003
117	ZIDOVUDINA 300 MG TABLETA CJX80	0	UNIDAD	\$ 1.579	\$ 1.582	\$ 1.584	\$ 1.582
118	ZIDOVUDINA SUSP	0	Suspension	\$ 16.500	\$ 16.503	\$ 16.505	\$ 16.503
119	MEZCLA LISTA NPT CENTRAL NUTRICION BOLSA X 1477ML CJX4	0	BOLSA	\$ 390.000	\$ 390.003	\$ 390.005	\$ 390.003
120	NUTRICION PARENTERAL NEONATOS X 300 ML(BAXTER)	0	Bolsa	\$ 420.000	\$ 420.003	\$ 420.005	\$ 420.003
121	SEVORANE FSC	0	FRASCO	\$ 345.000	\$ 345.003	\$ 345.005	\$ 345.003
122	AGUJA ESPINAL SPINOCAN G-27 X 3 1/2 C.J.X 25 (3902)	19	UNIDAD	\$ 29750	\$ 29750	\$ 29750	\$ 29750
123	AGUJAS PARA BIOPSIA TRANSRECTAL No 18 REF. 765018200.	19	UNIDAD	\$ 195.000,00	\$ 195.003	\$ 195.005	\$ 195.003
124	BOLSA DE CYSTOFLO X 2000 mL	19	BOLSA	\$ 12.600,00	\$ 12.700	\$ 12.900	\$ 12.733
125	BOLSA PARA NPT 1000 ML. PARA NUTRICION ENTERAL	19	UNIDAD	\$ 38.000,00	\$ 38.003	\$ 38.005	\$ 38.001
126	BOLSA RECOL. FLUIDOS 1800CC SOLIDIF/ (71-318S)	19	UNIDAD	\$ 29.000,00	\$ 29.003	\$ 29.005	\$ 29.003
127	CAL SODADO CANECA	19	UNIDAD	\$ 650.000,00	\$ 650.003	\$ 650.005	\$ 650.003

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:www.hospitalsanvicente.gov.co - Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

128	CATETER HEPARINIZADO	19	UNIDAD	\$ 380,00	\$ 383	\$ 385	\$ 383
129	CATETER TRILUMEN ADULTO	19	UNIDAD	\$ 320.000,00	\$ 320.003	\$ 320.005	\$ 320.003
130	CATGUT CROMADO 0 CT1 90CM 924T	0	UNIDAD	\$ 19.500,00	\$ 19.503	\$ 19.505	\$ 19.503
131	CATGUT CROMADO 1 CT1 70CM 813T	0	UNIDAD	\$ 18000,00	\$ 18000,00	\$ 18000,00	\$ 18000,00
132	CAUCHO PARA SUCCION 3 MTS	19	UNIDAD	\$ 7.800,00	\$ 7.803	\$ 7.805	\$ 7.803
133	CIRCUITO DE ANESTESIA ADULTO RESPIRATORIO.	0	UNIDAD	\$ 64.000,00	\$ 64.003	\$ 64.005	\$ 64.003
134	CLIPS LC X 300 PARA CIRUGIAS	19	PAQUETE	\$ 72.000,00	\$ 72.003	\$ 72.005	\$ 72.003
135	CLORHEXIDINA 4 % / CETRIMIDA 0.5 % SOL ANTISEPTICA FCO 120 ML	0	UNIDAD	\$ 12.000,00	\$ 12.003	\$ 12.005	\$ 12.003
136	CLORHEXIDINA 4 % SOL ANTISEPTICA FCO 120ML L ESPUMA	0	UNIDAD	\$ 12.000,00	\$ 12.003	\$ 12.005	\$ 12.003
137	CUCHILLA BISTURI No. 15	19	CAJA X 100 UND	\$ 60.000,00	\$ 60.003	\$ 60.005	\$ 60.003
138	CUCHILLA BISTURI No. 20	19	CAJA X 100 UND	\$ 61.000,00	\$ 61.003	\$ 61.005	\$ 61.003
139	CUCHILLA BISTURI No. 21	19	CAJA X 100 UND	\$ 62.000,00	\$ 62.003	\$ 62.005	\$ 62.003
140	EQUIPO DE MACROGOTEO SITIO EN Y ADAPTADOR	0	UNIDAD	\$ 2.800,00	\$ 2.850	\$ 2.890	\$ 2.847
141	ESPARADRAPO HOSPITALARIO	0	ROLLO	\$ 109.000,00	\$ 109.003	\$ 109.005	\$ 109.003
142	FILTRO ANTIBACTERIAL ADULTO(NARIZ DE CAMELLO)	19	UNIDAD	\$ 14.000,00	\$ 14.010	\$ 14.005	\$ 14.005
143	FRASCOS RECOLECTOR DE MUESTRA X 1000CC	19	UNIDAD	\$ 22.000,00	\$ 22.060	\$ 22.005	\$ 22.018
144	FRASCOS RECOLECTOR DE MUESTRA X 120CC	19	UNIDAD	\$ 8.300,00	\$ 8.500	\$ 8.305	\$ 8.368
145	FRASCOS RECOLECTOR DE MUESTRA X 2000CC	19	UNIDAD	\$ 54.000,00	\$ 54.003	\$ 54.005	\$ 54.003
146	GASA ESTERIL DE 7,5 CM X 7,5CM TEJIDA PAQ X 5 UND CON INDIC RADIO PACO MECHA DE GASA ESTERIL NASAL		unidad	\$ 7.300,00	\$ 7.303	\$ 7.305	\$ 7.303
147	GUANTES DE MANEJO TALLA M CAJA X 100 PARES.	19	CAJA	\$ 22.000	\$ 22.000	\$ 22.005	\$ 22.002
148	GUANTES DE NITRILLO TALLAS S.M.L	19	UNIDAD	\$ 42.000	\$ 4.200	\$ 42.005	\$ 29.402
149	GUANTES ESTERILES No 7	19	PAR	\$ 3.400,00	\$ 3.403	\$ 3.405	\$ 3.403
150	GUANTES ESTERILES No 7 Y MEDIA	19	PAR	\$ 3.400,00	\$ 3.403	\$ 3.405	\$ 3.403
151	GUANTES ESTERILES NO 8	19	PAR	\$ 3.400,00	\$ 3.403	\$ 3.405	\$ 3.403

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:

www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

152	GUIAS DE INTUBACION No 10	19	UNIDAD	\$ 8.200,00	\$ 8.203	\$ 8.205	\$ 8.203
153	GUIAS DE INTUBACION No 12	19	UNIDAD	\$ 8.200,00	\$ 8.203	\$ 8.205	\$ 8.203
154	GUIAS DE INTUBACION No 14	19	UNIDAD	\$ 8.200,00	\$ 8.203	\$ 8.205	\$ 8.203
155	GUIAS DE INTUBACION No 6	19	UNIDAD	\$ 8.200,00	\$ 8.203	\$ 8.205	\$ 8.203
156	GUIAS DE INTUBACION No 8	19	UNIDAD	\$ 8.200,00	\$ 8.203	\$ 8.205	\$ 8.203
157	INHALOCAMARA ADULTO	19	UNIDAD	\$ 10.200	\$ 10.203	\$ 10.205	\$ 10.203
158	JERINGA DE INSULINA 27G X 1 Y MEDIA	19	UNIDAD	\$ 460,00	\$ 463	\$ 465	\$ 463
159	JERINGAS 10 CC DESECHABLE	19	UNIDAD	\$ 420,00	\$ 450	\$ 480	\$ 450
160	JERINGAS 20 CC DESECHABLE	19	UNIDAD	\$ 900,00	\$ 903	\$ 905	\$ 903
161	JERINGAS 5 CC DESECHABLE	19	UNIDAD	\$ 310,00	\$ 320	\$ 350	\$ 327
162	KIT TROCAR VC 12MM LISO KIT 2 UNIDADES	19	UNIDAD	\$ 890.000,	\$ 890.000	\$ 890.005	\$ 890.002
163	KIT TROCAR VC 5MM LISO KIT 2 UNIDADES	19	UNIDAD	\$ 720.000	\$ 720.000	\$ 720.005	\$ 720.002
164	LAPIZ PARA ELECTROBISTURI.	19	UNIDAD	\$ 24.000,00	\$ 24.003	\$ 24.005	\$ 24.003
165	LIGACLIPS HEMOLOCK DORADO	19	unidad	\$ 99.000,00	\$ 99.003	\$ 99.005	\$ 99.003
166	LIGACLIPS HEMOLOCK PURPURA	19	unidad	\$ 99.000,00	\$ 99.003	\$ 99.005	\$ 99.003
167	MASCARA DE ANESTESIA No 0 UNIDAD	19	UNIDAD	\$ 14.000,00	\$ 14.003	\$ 14.005	\$ 14.003
168	MASCARA DE ANESTESIA No 1 UNIDAD	19	UNIDAD	\$ 14.000,00	\$ 14.003	\$ 14.005	\$ 14.003
169	MASCARA DE ANESTESIA No 2 UNIDAD	19	UNIDAD	\$ 14.000	\$ 14.003	\$ 14.005	\$ 14.003
170	MASCARA DE ANESTESIA No 3 UNIDAD	19	UNIDAD	\$ 14.000	\$ 14.003	\$ 14.005	\$ 14.003
171	PAPEL PARA ECOGRAFO ALTA DENSIDAD 110mmx18mm	19	UNIDAD	\$ 130.000,	\$ 130.003	\$ 130.005	\$ 130.003
172	Papel para electrocardiografo BTL modelo BTL-08506	19	UNIDAD	\$ 40.000	\$ 40.003	\$ 40.005	\$ 40.003
173	PROLENE 30 KS RECTA REF 8622H	0	UNIDAD	\$ 18.500,	\$ 18.500	\$ 18.505	\$ 18.502
174	PROLENE 30 SC 24 REF 8184T	0	UNIDAD	\$ 18.500,	\$ 18.400	\$ 18.505	\$ 18.468
175	SET BOMBA INFUSION REF ST01 PUERTO PARA AGUJA	0	UNIDAD	\$ 38.000	\$ 38.000	\$ 38.005	\$ 38.002
176	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No 14	0	UNIDAD	\$ 5.200,00	\$ 5.300	\$ 5.300	\$ 5.267

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web:

www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

177	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No 16	0	UNIDAD	\$ 5.500,00	\$ 5.500	\$ 5.700	\$ 5.567
178	SONDA NELATON No 12	0	UNIDAD	\$ 1.200,00	\$ 1.200	\$ 1.250	\$ 1.217
179	SONDA NELATON No 14	0	UNIDAD	\$ 1.200,00	\$ 1.240	\$ 1.250	\$ 1.230
180	SONDA SUCCION CERRADA COMFORSOFT ENDO 14 FR	0	UNIDAD	\$ 130.000.	\$ 130.003	\$ 130.005	\$ 130.003
181	TERMOMETRO DIGITAL CJX1		UNIDAD	\$ 12.000.	\$ 12.003	\$ 12.005	\$ 12.003
182	TUBO ENDOTRAQUEAL C B No 7,0	19	UNIDAD	\$ 6.800,00	\$ 6.803	\$ 6.805	\$ 6.803
183	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 4,5 CJX X10	19	UNIDAD	\$ 5.700,00	\$ 5.703	\$ 5.705	\$ 5.703
184	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 4,5 UNIDAD	19	UNIDAD	\$ 5.800,00	\$ 5.803	\$ 5.805	\$ 5.803
185	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 5,0 UNIDAD	19	UNIDAD	\$ 6.000,00	\$ 6.003	\$ 6.005	\$ 6.003
186	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 5,5 UNIDAD	19	UNIDAD	\$ 6.200,00	\$ 6.203	\$ 6.205	\$ 6.203
187	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 7,5	19	UNIDAD	\$ 6.300,00	\$ 6.303	\$ 6.305	\$ 6.303
188	VENDA ELASTICA 4X5	0	UNIDAD	\$ 4.100,00	\$ 4.103	\$ 4.105	\$ 4.103
189	VENDA ELASTICA 5X5	0	UNIDAD	\$ 4.100,00	\$ 4.103	\$ 4.105	\$ 4.103
190	VENOCAT No 18	0	UNIDAD	\$ 3.300,00	\$ 3.303	\$ 3.305	\$ 3.303
191	VICRYL 1 CT1 REF VCP347H	0	UNIDAD	\$ 22.000.	\$ 22.003	\$ 22.005	\$ 22.003
192	MALLA DE PROLENE DE 15X15 UNIDAD	0	UNIDAD	390000	390003	390005	\$ 390.003
193	HEMOSTATICO ABSORBIBLE 5,1 x 10,2 CM	0	UNIDAD	920000	920003	920005	\$ 920.003

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN TÉCNICA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

- ✓ Disponer Productos que cumplan con las normativas vigentes.
- ✓ Disponer de los productos de forma oportuna e inmediata
- ✓ Prestar el servicio contratado con la debida diligencia y prontitud.
- ✓ Las demás que se desprendan para el normal desarrollo del contrato.
- ✓ Experiencia contratada

13. GARANTIAS EXIGIDAS:

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:

www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

De conformidad con lo estipulado en el acuerdo 009 de 2023, mediante el cual se aprueba el estatuto de contratación, el cual en su artículo establece que el contratista deberá constituir a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia las siguientes garantías:

Garantía De Seriedad De La Oferta: La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor de La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca otorgada por una compañía de seguros, legalmente establecidas en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, y vigencia de noventa (90) días; en todo caso la garantía deberá estar vigente desde la fecha y hora de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. La Oficina Asesora Jurídica del Hospital podrá solicitar al proponente, la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación.

En todo caso la garantía deberá estar vigente hasta la aprobación de la póliza de cumplimiento. La póliza y sus anexos deberán presentarse debidamente firmada junto con la propuesta, condición que de no cumplirse no será subsanable y será causal de rechazo de la oferta. La póliza debe ir debidamente firmada por la persona natural (representante legal) o jurídica; si se omite la firma se asume como no presentada y será causal de rechazo de la oferta. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de sus representantes legales o a nombre del consorcio; si es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. En caso de ser tomada de forma distinta será causal de rechazo. Con la garantía de seriedad, el proponente garantiza:

- Que mantendrá la propuesta sin modificarla, desde la fecha de cierre del proceso y durante el período de validez de la misma.
- Que firmará el contrato en caso de serle adjudicado y ejecutará los demás actos requeridos para la legalización y el perfeccionamiento del mismo, dentro de los plazos previstos en estos términos de la invitación.
- Que constituirá las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato, dentro de la oportunidad requerida. El valor asegurado quedará a favor de la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca cuando el proponente incumpla con alguno de los casos citados. Es entendido que la aplicación de la garantía de seriedad de la oferta, no exonera al proponente de las acciones jurídicas legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados al Hospital, no cubiertos por el valor de la citada garantía.

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

Las garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual, en donde resulte ganador en el proceso de la modalidad de selección deberá constituir a favor de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca identificada con el NIT 800.218.979-4 la garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente establecida, que tenga las siguientes garantías, coberturas y vigencias:

- A. **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** El amparo de cumplimiento cubre la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado. Este amparo comprende el pago de las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad pueda acudir a otras vías para reclamar los perjuicios que en exceso de este valor se le irroguen. El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al diez por ciento (10%) del valor del contrato, de acuerdo con el decreto 1082 de 2015, por lo tanto, será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, la vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. En todo caso se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato. Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015
- B. **GARANTIA DE CALIDAD DE BIENES:** Este amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor y la vigencia de estas garantías se determinaron en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. El amparo de la calidad del servicio será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por el término del contrato y un (1) año más. Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 del 2015.

13.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El CONTRATISTA se obliga para con el Hospital a cumplir con las siguientes actividades:

- a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato dentro del plazo contractual.
- b) Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con el documento regla y la propuesta presentada por el proponente favorecido, cumpliendo las especificaciones técnicas y cantidades señaladas, en los requerimientos técnicos y el estudio de necesidad y demás documentación integrante del proceso de contratación.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

- c) Soportar la relación de entrega a través de las facturas correspondientes.
- d) Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos realizados por el interventor y/o supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- e) Entregar los elementos objeto del contrato en excelentes condiciones de calidad.
- f) Colaborar con el Hospital San Vicente en lo que sea necesario, para que el objeto del contrato se cumpla.
- g) Suscribir las correspondientes actas de iniciación y liquidación del contrato.
- h) Demostrar el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales señalados por la ley 789 de 2002, si estuviere obligado a ello. Las demás análogas que se requieran y que estén acorde a la naturaleza del contrato.
- i) Responder por la buena calidad de los elementos suministrados en este contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- a) Entregar por su cuenta y riesgo los elementos objeto del contrato en la dependencia de Almacén de la ESE.
- b) Garantizar que los elementos, deben ser de primera calidad y coincidir con las especificaciones expresadas en el listado de productos, deben especificarse claramente la marca, la unidad de medida, presentación, y el valor unitario por artículo.
- c) La fecha de vencimiento de los productos no debe ser inferior a un (01) año, a partir del momento en que la E.S.E reciba la mercancía en almacén. Es requisito para la entrega y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los productos.
- d) Los empaques de los productos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo. Es requisito para la entrega y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los productos.
- e) Al momento de la entrega, los proponentes deberán presentar certificado de buenas prácticas de manufactura expedido por el INVIMA (FICHAS TECNICAS), de cada uno de los productos ofertados (de cada fabricante), así como de cumplir con los mecanismos de control de calidad las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia.
- f) Cada producto deberá contar con el respectivo registro sanitario expedido por el INVIMA. Por lo que, al momento de la entrega, se debe realizar una relación detallada

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

especificando el número del registro sanitario, fecha de vencimiento y nombre del laboratorio, fotocopia legible del registro sanitario vigente que permita leer claramente el total de la información con el.

- g) El tipo y calidad del material del empaque deben ser adecuado para proteger el producto en las condiciones extremas de temperatura y humedad de las distintas regiones del Departamento, así como durante el transporte, almacenamiento y uso del producto. Es requisito para la entrega a satisfacción de todos y cada uno de los productos.
- h) El contratista no entregara productos en empaque deteriorados, con defectos de fábrica y/o vencidos. Es requisito para la entrega a satisfacción de todos y cada uno de los productos.
- i) Los empaques deben contar con la información básica del producto como: nombre, lote y fecha de vencimiento de cada una de las unidades
- j) Los establecimientos farmacéuticos que comercialicen dispositivos médicos deben verificar. Previamente el cumplimiento del Decreto 4725 de diciembre 26 de 2005 y específicamente lo que se refiere a etiquetado de productos importados.
- k) Sera requisito para la entrega a satisfacción, cuando se trate de un establecimiento distribuir, anexar el certificado de buenas prácticas de manufactura de cada uno de los laboratorios de los bienes que ofrece. Este certificado o su copia deben ser legibles y completo. Esto es que, si posee varias hojas, se anexen todas, teniendo en cuenta que la última página posee la vigencia generalmente.
- l) Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos del interventor y/o supervisor del contrato.
- m) Constituir y ampliar las garantías que se exija en el contrato.
- n) Las demás estipuladas en el estudio de la necesidad, invitación, requerimientos técnicos y demás documentos integrantes del proceso contractual.

13.2. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- a) Pagar el Precio acordado de acuerdo a la forma de pago.
- b) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- c) Adelantar revisión periódica de la prestación del servicio, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas y promover las acciones de

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.

- d) Exigir que la calidad el servicio adquirido por el Hospital se ajusten a los requisitos mínimos previstos en la norma técnica obligatoria.
- e) Las demás estipuladas

14. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

El proponente deberá presentar la propuesta en concordancia con los parámetros y términos establecidos, el escrito de respuesta deberá ser enviado a la oficina de contratación ubicada en la calle 15 No. 16-17 esquina, área de correspondencia o al correo juridica@hospitalsanvicente.gov.co y de manera de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA de la siguiente manera:

- Sobre cerrado y sellado
- Tabla de contenido
- Separar por capítulo
- Carpeta cuatro aletas

15. REQUISITOS GENERALES:

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

La presente Contratación Directa se encuentra regulada por el estatuto contractual del hospital san Vicente de Arauca E.S.E, el cual es el ESTATUTO Nro. 009 del 2023, bajo el procedimiento de invitación contemplado en el Inciso b) del artículo **39.1.1 CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA.**

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá anexar a su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación:

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:

www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA S.A.S.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal, si se trata de cualquiera de estas formas asociativas, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad.

Así mismo, deberá hacer la manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad; la firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que la acompañan.

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios. Anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Si el proponente es persona Jurídica, deberá demostrar que está organizado como empresa cuya actividad sea el objeto a contratar, lo cual deberá acreditar con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva cámara de comercio, vigente, en la que conste que su objeto social le permite desarrollar el objeto contractual.

EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Deberá estar expedido con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso, donde acredite que su vigencia es igual a la vigencia del contrato y un (1) año más.

- Fotocopia Legible de la cedula de Ciudadanía
- Certificado de Antecedentes (disciplinarios, judiciales y fiscales – contraloría-) su expedición no deberá ser superior a 30 días.
- Fotocopia Del RUT; de la persona natural o persona jurídica. En caso de Consorcio o Unión temporal de cada uno de los integrantes y el representante legal si es persona

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web:

www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

distinta a los Integrantes deberá aportar el presente documento, cuya actividad deberá corresponder al Presente proceso de Selección

- Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales
- A. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) mes anterior a la fecha cierre del proceso de selección.
- B. Las personas naturales empleadores deberán acreditar a través del pago de los aportes a la Seguridad Social Integral; esto es, la planilla de pago a los aportes para la seguridad social en salud y pensiones únicamente como cotizante independiente, adicionalmente si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y los parafiscales de ellos, en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.
- C. Cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales cada una de sus integrales deberá aportar la certificación aquí exigida.
- D. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar deberán acreditar a través de los certificados de afiliación a salud y pensión o el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral.
 - ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
 - ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios
 - ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
 - ✓ Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas
 - ✓ Declaración Sobre Inhabilidades O Incompatibilidades
 - ✓ Documento de Constitución Del Proponente Plural
 - ✓ Certificado de Delitos Sexuales

Experiencia: Se exigirán máximo (03) contratos terminados a satisfacción, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V, al momento de la terminación del mismo.

16. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS

Para los efectos del presente proceso, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

En el presente estudio la entidad debe analizar los diferentes riesgos que son previsibles en las diferentes etapas que se desarrollan en el proceso contractual.

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA S.A.S.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

Se analizarán los riesgos previsible en las siguientes etapas

- **PLANEACION**
- **SELECCIÓN**
- **CONTRATACION**
- **EJECUCION:**

Una vez evaluados los riesgos identificados, la entidad establecerá el impacto de los mismos frente al desarrollo del presente contrato y la posibilidad de ocurrencia de los mismos, esta evaluación asignará los riesgos y su forma de mitigarlos.

Los riesgos se clasifican de la siguiente manera

- 1 raro (puede ocurrir excepcionalmente)
- 2 improbable (puede ocurrir ocasionalmente)
- 3 posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)
- 4 probable (probablemente va a ocurrir)
- 5 casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)

VALORACION DE RIESGOS PREVISIBLES DEL FUTURO CONTRATO

RIESGO	PROBABILIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	QUIEN DEBE CONTROLARLO	FORMA DE MITIGARLO
La modalidad de contratación es adecuada para el bien u obra necesitado.	RARO	A LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	Los estudios previos y la convocatoria deben ajustarse a la normatividad vigente
El Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes	RARO	A LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	Los estudios previos y la convocatoria deben ajustarse a la normatividad vigente
Riesgo de ofertas artificialmente bajas	IMPROBABLE	AL PROPONENTE	LA ENTIDAD	La oferta presentada debe ajustarse a los precios del mercado y las necesidades de la entidad contratante
Riesgo de que no se firme el contrato.	RARO	AL PROPONENTE	LA ENTIDAD	La entidad cuenta con las facultades legales para dar aplicabilidad ante la ausencia de la firma del contrato.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES		FECHA: 02/05/2023

Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	RARO	LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	La entidad debe contar con todas las licencias, permisos y autorizaciones correspondientes con el fin de evitar suspensiones que se asignen a terceros.
Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	POSIBLE	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	De acuerdo a la ejecución del contrato, es posible que existan incrementos en los precios de los insumos y desabastecimiento, los mismos deben ser informados de manera inmediata a la entidad.
Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	POSIBLE	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	De acuerdo a la ejecución del contrato de llegarse a presentar una variación en los precios que afecten de manera grave la ejecución del contrato la entidad deberá evaluar la realidad de la posible variación.

17. CONVOCATORIA A VEEDURIAS:

Se convoca a las a los veedores ciudadanos interesados en cada proceso de contratación de la E.S.E., con el propósito de que se ejerza el control ciudadano, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 270 de la Constitución política, la ley 850 de 2003.

18. SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato será ejercida por quien designe el director de HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA.

Dado en Arauca, el 6 de Enero 2026.

Cordialmente:



WILLIAN ZAMBRANO MADERO
Líder del Servicio Farmacéutico
(Aspectos Técnicos)

revisó	Hammer Castañeda	Asesor Jurídico contratación,	V.Bo
Aprobó:	Juan David Casas Moreno	Asesor jurídico H5VA	V.Bo

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina, PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalсанvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalсанvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia